



**Honorable Concejo Deliberante**  
2026

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 90/26

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La modalidad implementada para la asignación de turnos de ecografías en el Hospital Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que numerosos vecinos y vecinas han manifestado dificultades en el acceso a los turnos de ecografías debido a que los mismos son otorgados en una única jornada, generalmente a fin de mes, para cubrir la totalidad de las prestaciones del mes siguiente o incluso del subsiguiente.-

Que esta metodología genera largas filas, aglomeraciones y tiempos de espera prolongados, afectando especialmente a personas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y pacientes con problemas de salud que requieren atención adecuada.

Que la concentración de una gran cantidad de personas en un solo día, provoca congestión en las instalaciones “nuevas” del nosocomio, generando incomodidades y riesgos evitables para quienes concurren a solicitarlo; restringiendo también el acceso, ya que el vecino que no puede trasladarse el día dispuesto queda sin posibilidad de concretar un turno para realizarse la práctica correspondiente.

Que no se disponen de turnos de emergencias y/o denominados “sobretornos” para cubrir el porcentaje de gente ausente o en casos de urgencias en la realización del mismo.

Que resulta necesario implementar mecanismos de asignación más accesibles, ordenados y equitativos,

distribuyendo la entrega de turnos durante todo el mes o mediante sistemas alternativos que eviten la saturación del servicio.

Que garantizar el acceso a la salud implica también facilitar las condiciones para la obtención de turnos médicos y estudios complementarios.

Que la nueva infraestructura y equipamiento del Centro de Diagnóstico por Imágenes (CDI), inaugurados hace menos de dos años, venía a resolver una problemática y a dar respuesta sanitaria a las demandas de la comunidad.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

**COMUNICACIÓN N° 90/26**

**ARTICULO 1.-** Solicitase a la Dirección del Hospital municipal Felipe A. Fossati, tenga a bien evaluar la implementación de un sistema de asignación de turnos para ecografías, que evite la concentración de su entrega en una única jornada mensual.

**ARTICULO 2.-** Solicítase tenga a bien analizar alternativas de organización que permitan distribuir la entrega de turnos a lo largo del mes, con el objetivo de evitar aglomeraciones, largas esperas y dificultades en el acceso para los pacientes, en la mayoría de los casos sin cobertura social.

**ARTÍCULO 3.-** Asimismo, solicitase tenga a bien implementar un sistema de turnos para atender casos “urgentes”

**ARTÍCULO 4.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de junio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-